



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*Buenos Aires, 8 de septiembre de 2025*

**RES. PRESIDENCIA N° 975/2025**

**VISTO:**

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00025433-5/2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. José Raúl Béguelin, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 2, solicita dejar sin efecto los artículos 3°, 4° y 5° de la Res. Presidencia N° 836/2025; la promoción interina de Valentina Fabris Erreca al cargo de Prosecretaria Administrativa, la designación interina de Martín Ignacio Oclander en el cargo de Secretario Privado y posteriormente su designación interina en el cargo de Oficial; la designación interina externa de María Inés Ponce Balestri en el cargo de Auxiliar y posteriormente su designación en el cargo de Secretaria Privada y la designación interina externa de Adolfo Francisco Horn en el cargo de Auxiliar.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 298/2025, que, en virtud de la licencia por actividad académica de Lola de Tezanos Pinto, otorgada por Res. Presidencia Nros. 450 y 504/2025, se solicita, a partir del 22 de septiembre de 2025, dejar sin efecto los artículos 3°, 4° y 5° de la Res. Presidencia N° 836/2025.

Que Valentina Fabris Erreca reviste el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 2, conforme Res. Presidencia N° 185/2025. En tanto por el art. 3° de la Res. Presidencia N° 836/2025 fue designada en el cargo de Oficial en el precitado Juzgado, designación que conforme se expresó anteriormente se solicita dejar sin efecto. Al mismo tiempo, se requiere su promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa en el citado Juzgado, en el que se encuentra confirmada María Agustina Giaroli Nogueira -quien se encuentra de licencia por maternidad desde el 8 de septiembre de 2025 y hasta el 5 de enero de 2026, ambos inclusive-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina.

Que cabe poner de resalto que Valentina Fabris Erreca cumple los requisitos previstos en el artículo 16 y concordantes de la Resolución CM N° 34/2005 y sus modificatorias que, en su parte pertinente, establece que *“Los secretarios privados y relatores pueden ser incorporados a la nómina de oficiales habilitados para ser promovidos, a su solicitud, y cuando cumplan con los requisitos para ello”*, puesto que



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

se encuentra confirmada en el cargo de Secretaria Privada y se desempeña en la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por más de seis (6.-) meses, aprobó su última evaluación de desempeño y es propuesta por el titular del tribunal en cuestión.

los requisitos previstos en el artículo 16 y concordantes de la Resolución CM N° 34/2005 y sus modificatorias, para ser promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que Martín Ignacio Oclander se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Valentina Fabris Erreca en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase interino de Marcela Fabiana Vaamonde, lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 552/2024. Se solicita su designación interina en el cargo de Secretario Privado en el citado Juzgado, en el que se encuentra confirmada Valentina Fabris Erreca -conforme lo referido precedentemente-, razón por la cual existe vacante para su cobertura interina. Asimismo, se solicita a partir del 22 de septiembre de 2025, su designación interina en el cargo de Oficial en el citado Juzgado en el que se encuentra confirmado Felipe Martín Fondevila conforme Res. Presidencia N° 185/2025 -quien a partir del 22 de septiembre de 2025 será promovido al cargo de Prosecretario Administrativo en el precitado Juzgado, conforme el Art. 2° de la Res. Presidencia N° 836/2025- por lo que cargo se encontrará vacante para su cobertura interina.

Que María Inés Ponce Balestri se encuentra inscrita en el Registro de Aspirantes bajo el N° 42.801. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 2, en el que se encuentra confirmada Marcela Fabiana Vaamonde conforme Res. Presidencia N° 1382/2017 -quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara PPJCyF- y en el que interinamente fue designado Martín Ignacio Oclander -conforme lo referido ut supra-, por lo que el cargo se encontrará vacante interinamente. Asimismo, se solicita a partir del 22 de septiembre de 2025, su designación interina en el cargo de Secretaria Privada en el citado Juzgado, en el que se encuentra confirmada Valentina Fabris Erreca -conforme lo referido ut supra- y en el que interinamente fue designado Martín Ignacio Oclander -conforme lo referido precedentemente-, razón por la cual el cargo estará vacante interinamente.

Que Adolfo Francisco Horn se encuentra inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 43.000. Se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar, en el que se encuentra confirmada Marcela Fabiana Vaamonde conforme Res. Presidencia N° 1382/2017 -quien actualmente se desempeña como Auxiliar en la Oficina de Notificaciones dependiente de la Cámara PPJCyF- y en el que interinamente fueron designados Martín Ignacio Oclander y María Inés Ponce Balestri -conforme lo referido en el punto anterior-, razón por la cual a partir del 22 de septiembre de 2025 el cargo se encontrará vacante interinamente.

Que habida cuenta los ingresos externos, intervino el Observatorio de la Discapacidad en el marco de la Res. Presidencia N° 438/2021 y las Resoluciones



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

CM Nros. 569/2010 y sus modificatorias Nros. 252/2020 y 65/2021, que reglamenta la Aplicación de la Ley N° 1502 en el Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art.1°: Dejar sin efecto los artículos 3°, 4° y 5° de la Res. Presidencia N° 836/2025.

Art.2°: Designar a Valentina Fabris Erreca (Legajo N° 8897) en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por maternidad concedida a María Agustina Giaroli Nogueira, desde su inicio, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación.

Art. 3°: Designar a Martin Ignacio Oclander (Legajo N° 9210) en el cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Valentina Fabris Erreca en un cargo de superior jerarquía.

Art. 4°: Designar a María Inés Ponce Balestri (DNI N° 44.599.555) en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Martin Ignacio Oclander en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase interino de Marcela Fabiana Vaamonde, lo que primero ocurra.

Art. 5°: Designar a Martín Ignacio Oclander (Legajo N° 9210) en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, a partir del 22 de septiembre de 2025 y mientras se extienda la promoción interina de Felipe Martin Fondevila.

Art. 6°: Designar a María Inés Ponce Balestri (DNI N° 44.599.555) en el cargo de Secretaria Privada en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, a partir del 22 de septiembre de 2025 y mientras se



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

extienda la designación interina de Valentina Fabris Erreca en un cargo de superior jerarquía.

Art. 7º: Designar a Adolfo Francisco Horn (DNI N° 44.678.189) en el cargo de Auxiliar, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, con carácter interino, mientras se extienda la designación de María Inés Balestri en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la designación interina de Martín Ignacio Oclander en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda el pase interino de Marcela Fabiana Vaamonde, lo que primero ocurra.

Art. 8º: Previo a la toma de posesión del cargo las personas designadas en los artículos 4º y 7º deberán tramitar por ante la Dirección de Relaciones de Empleo su alta administrativa.

Art. 9º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 2, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 975/2025**



LEGUIZAMON Isabella  
Karina  
Presidenta  
CM CABA